



R- DNAT – 2021-0163

Salta, 22 de marzo de 2021

EXPEDIENTE N° 19.170/2020

VISTAS:

La resolución SO 167/2020, mediante la cual se establecen la constitución del Turno Extraordinario septiembre 2020 de las carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dictan en sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

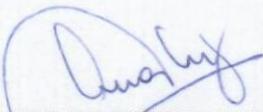
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

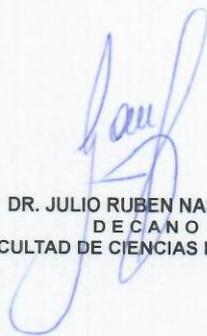
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SO 167/20, de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte, perteneciente a la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES